

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de octubre de 2019, del Ayuntamiento de Tíjola, por el que se anuncia la licitación del contrato de obras que se cita. (PP. 2559/2019).

De conformidad con la resolución de Alcaldía núm. 672, de 26 de septiembre de 2019, ha sido aprobado el expediente de contratación de obra de mejora camino rural «Paraje de las Gamitas», procedimiento abierto simplificado, así como el proyecto de mejora de camino rural de uso agrario en el «Paraje de las Gamitas», en el t.m. de Tíjola (Almería) redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Egea López, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de servir de base a la licitación.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tíjola.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Domicilio, localidad y CP: Plaza España, núm. 1, Tíjola 04880.
 - Teléfono/fax: 950 420 300/950 420 106.
 - Correo electrónico: contratacion@tijola.es secretario@tijola.es.
 - Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.tijola.es.
 - d) Número de expediente: 2019/092412/006-013/00002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de obra por procedimiento abierto simplificado.
 - b) Descripción: Obra mejora camino rural «Paraje de las Gamitas».
 - c) Plazo de ejecución: Según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Antonio Egea López, y Pliego de Cláusulas Administrativas (Cláusula Séptima).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Procedimiento: Abierto simplificado.
 - b) Criterio de adjudicación: Varios criterios (Cláusula Décima del PCAP).
4. Valor estimado del contrato: 201.240 euros.
5. Importe neto: 243.500,40 euros.
6. Garantías provisional/definitiva: Se exige garantía definitiva (Cláusula Decimoséptima del PCAP).
7. Requisitos específicos del contratista.

Plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones de contratar, según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio.
 - b) Forma y lugar de presentación ofertas: Cláusula Novena del PCAP.
9. Apertura de ofertas: Cláusula Decimoquinta del PACP.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Tíjola.

Tíjola, 7 de octubre de 2019.- El Alcalde-Presidente, José Juan Martínez Pérez.